

**CIRCULAR N° 21/2022**

**REF: FONDO DE SOLIDARIDAD- CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Montevideo, 25 de marzo de 2022.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos libra la presente a fin de poner en su conocimiento el procedimiento que regirá para efectuar el control de certificados de estar al día con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja Notarial y el Fondo de Solidaridad para el presente año.

Los funcionarios judiciales profesionales y/o técnicos, están exonerados de presentar en el próximo mes en el Departamento de Tesorería del Poder Judicial, el certificado de estar al día con sus obligaciones con el Fondo de Solidaridad y/o Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y/o Caja Notarial de Seguridad Social, en virtud de que son los citados Organismos quienes remitirán al Poder Judicial la nómina de los profesionales y/o técnicos que se encuentran en situación irregular.

Los funcionarios que se encuentren en situación irregular serán notificados por el citado Departamento a los efectos de que se presenten ante el Organismo correspondiente y regularicen su situación, siendo el mail institucional una vía de notificación válida.

Una vez obtenido el certificado de estar al día, el mismo deberá ser enviado vía mail a la siguiente dirección de correo: **tesoreria@poderjudicial.gub.uy** ó presentado en el Departamento de Tesorería del Poder Judicial (San José 1132- 2º piso) en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

La falta de presentación del certificado requerido trae como consecuencia el no pago de sueldos, salario o remuneración de especie alguna.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.

**Cra. M.ª Cecilia Naya**  
**Sub Directora General Administrativa**  
**Servicios Administrativos**

